

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN



República de Colombia

Medellín, junio veintiuno (21) de dos mil trece (2013).

Medio de control:	ACCIÓN POPULAR
Demandante:	DIEGO FERNANDO PÉREZ GONZÁLEZ
Demandado:	MUNICIPIO DE YARUMAL Y OTRO
Radicado:	05 001 33 31 012 2012 00158 00

ASUNTO: INCORPORA TESTIMONIOS EFECTUADOS POR DESPACHO COMISORIO

Para los efectos procesales del artículo 34 del Código de Procedimiento Civil, incorpórese al expediente la comisión en la cual se recibió testimonio a Sergio Alejandro Peláez Tamayo y Javier de Jesús Orrego Arango, conforme a lo solicitado por la parte accionante en la demanda.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CONSTANCIA: Incorporado Comisorio 02 (folios 181 a 185).

Medellín, junio veintiuno (21) de dos mil trece (2013).

Kenny Díaz Montoya
Secretario

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **JUNIO 25 DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario